Oficio Nro. SENPLADES-SINV-2015-0227-OF

Quito, D.M., 21 de abril de 2015

Asunto: DAP Actualización de prioridad proyecto "Actualización de la información Cartográfica Estadística 2010 del INEC", Instituto Nacional de Estadísticas y Censos.

Señor Doctor
José Rosero Moncayo
Director Ejecutivo
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS
En su Despacho

De mi consideración:

Me refiero a la solicitud de dictamen de prioridad realizada por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos -INEC- a través del sistema SIPeIP, mediante el cual se remitió el documento del proyecto *"Actualización de la información cartográfica estadística 2010 del INEC"* con CUP 31210000.0000.374240, solicitando a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo Senplades-, actualizar el dictamen de prioridad.

Al respecto, se debe indicar que esta Secretaría de Estado con Oficio No. SENPLADES-SGPBV-2013-1343-OF de 4 de diciembre de 2013, emitió dictamen de prioridad al proyecto por un monto total de inversión de US$ 5.603.483,59 a ser ejecutado durante el período 2013 - 2015, mismo que tiene como objetivo: “Consolidar y poner a disposición la Base Cartográfica Estadística Única del Sistema Estadístico Nacional mediante la incorporación y actualización de las coberturas digitales de información geográfica del INEC, así como de la estandarización e incorporación de las coberturas digitales de información geográfica generadas por las instituciones del SEN”.

En esta ocasión, el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos ha manifestado que para continuar con la conformación y mantenimiento de la base cartográfica estadística única para el sistema estadístico nacional -SEN- fue necesario la actualización de los dos (2) componentes iniciales y la incorporación de dos (2) componentes adicionales: a. consolidación y puesta a disposición de la base cartográfica estadística, y b. Implementación de los procesos de actualización cartográfica permanente para el INEC; mismos que permitirán poner a disposición de los usuarios, información estadística cartográfica oficial actualizada, sin que esto implique cambios en el objetivo general y ampliación del plazo de implementación. Cabe mencionar que durante el proceso de actualización del proyecto se redujo la inversión inicialmente planificada en US$ 262.231,70. Por lo tanto, la nueva versión del proyecto presenta un monto total de inversión de US$ 5.341.251,89, a ser financiados con recursos fiscales, durante el período 2013 – 2015. A continuación un comparativo, componentes iniciales – componentes versión actual:

Oficio Nro. SENPLADES-SINV-2015-0227-OF

Quito, D.M., 21 de abril de 2015

COMPONENTES VERSIÓN INICIAL	MONTO TOTAL (US$)	COMPONENTES VERSION ACTUAL	MONTO TOTAL (US$)
1.Mejora de la infraestructura tecnológica	1.759.280,12	1.Realizar la actualización cartográfica de las coberturas censales en gabinete	2.238.995,05
2.Actualización cartográfica digital en gabinete	3.844.203,47	2. Ejecutar la actualización cartográfica de campo con uso de dispositivos móviles u captura GPS y aplicativos con información pre censal	2.202.256,84
-	-	3.Consolidación y puesta a disposición de la base cartográfica estadística	527.772,68
-	-	4.Implementación de los procesos de actualización cartográfica y permanente para el INEC	372.227,32
TOTAL	**5.603483,59**	**TOTAL**	**5.341.251,89**

Además, sobre la base de la documentación remitida cabe señalar que la implementación y operación del proyecto en mención permitirá “actualizar la información cartográfica estadística del INEC y ponerla a disposición de los usuarios en una versión con un mayor grado de precisión”. Impactos que se sustentan en los parámetros de evaluación económica contenidos en el documento del proyecto: VANe US$ 5.285.84911,TIRe 7 % y Relación B/C US$ 1,77.

Por lo expuesto y considerando que el proyecto se enmarca dentro del Plan Nacional de Desarrollo, denominado para este período de Gobierno “Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017”, concretamente con el Objetivo 1 “Consolidar el Estado democrático y la construcción del poder popular”, Política 1.7 “Fortalecer el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, con un enfoque de derechos”, estrategia 1.7.h “Consolidar y fortalecer el Sistema Nacional de Estadística para que articule, emita normas y armonice la generación de estadística oficial de acuerdo con las necesidades de la planificación nacional y territorial”, la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo de acuerdo a lo señalado en los artículos 6 incisos 3 y 4, y 60 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, el Acuerdo Interministerial SNPD-MF-0058-2014 y la Circular Nro. SENPLADES-SNPD-2014-0004-C, actualiza la prioridad emitida para el proyecto *"Actualización de la información cartográfica estadística 2010 del INEC"* mediante Oficio Nro. SENPLADES-SGPBV-2013-1343-OF. El detalle de la inversión priorizada se presenta en el anexo 1.

Finalmente, el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, de acuerdo a lo establecido en

Oficio Nro. SENPLADES-SINV-2015-0227-OF

Quito, D.M., 21 de abril de 2015

el artículo 61 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, debe actualizar la información del referido proyecto en el banco de proyectos a través del Sistema Integrado de Planificación e Inversión Pública -SIPeIP- utilizando la clave de usuario asignada y tomando en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Al momento de realizar los procesos de cierre o baja del proyecto, se deberá presentar el avance físico y presupuestario (e-SIGEF) actualizado 2013-2015.
- Las actividades que requieran continuar realizándose en años posteriores a la presente actualización, deberán ser canalizadas/financiadas con recursos del permanente de la institución, considerando el artículo 81 “Regla Fiscal”, del COPLAFIP.
- Considerando las atribuciones y responsabilidades de Senplades de conformidad con el COPLAFIP, se solicita al ejecutor mantener permanente contacto y reporte de información generada a la Subsecretaría de Información de esta Secretaría de Estado.
- De conformidad con lo establecido en el Acuerdo Ministerial No. SNPD-0092-2014 de 21 de agosto de 2014, se solicita a INEC que una vez finalizado el proyecto (año 2015) se proceda con la baja o cierre del mismo.
- Todo procedimiento y/o acción a ser ejecutada por el proyecto es de estricta responsabilidad de la entidad, por lo que el mismo deberá ser implementado en estricto cumplimiento de la normativa legal vigente y con altos estándares de calidad.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Econ. Anabel Cecilia Salazar Carrillo
SUBSECRETARIA DE INVERSIÓN

Anexos:
- proyecto actualización de la información. dic 2014.pdf
- SENPLADES-SGPBV-2013-1343-OF.pdf
- SENPLADES-SNPD-2014-0004-C.pdf
- anexo 1. Cronograma cronograma priorizado.pdf

Copia:
Señora Economista
Madeleine Leticia Abarca Runruil
Viceministra de Finanzas
MINISTERIO DE FINANZAS

Oficio Nro. SENPLADES-SINV-2015-0227-OF

Quito, D.M., 21 de abril de 2015

Señor Licenciado
Carlos Fernando Soria Balseca
Subsecretario de Presupuesto
MINISTERIO DE FINANZAS

Señor Ingeniero
Jorge Gomez Palacios
Director de Planificación
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS

mm/dt/ln/rp/le